

C - 2823
RES = 3002

VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

Nº: 84
Fecha: 29/07/2009

SEÑOR : GUILLERMO MAXIMILIANO QUINTEROS CACERES
DOMICILIO : PJ. ECONOMIA 8435 V.ALIANZA N°1 CERRO NAVIA
CIUDAD : SANTIAGO
FONO : 6439588 FAX : 6439588
RUT : 6137179-6

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
1	REPARACION MAQUINA TIMBRADORA SEGUN PRESUPUESTO, (ORD.1386 29/04/2009 SUPL PRESUPUESTO PROYECTO 900)	1.220.000	1.451.800
		NETO :	1.220.000
		19 % IVA :	231.800
		TOTAL :	1.451.800

LUGAR DE ENTREGA : ALMARZA 399, RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA : 3 Dias Habiles
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ALMARZA N° 399 , RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072-222265

Saluda Atte



PAULINA VILLALOBOS VASQUEZ
JEFE DEPTO ADMINISTRACION



MIRTHA BARRA PAREDES
DIRECTOR REGIONAL



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

VI Dirección Regional Rancagua

Depto. Administración

CCH

TDEM, N° 3002

Rancagua, 08/05/2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 3002

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.232 del 1.12.2007 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1, ; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0608909**, cuya descripción es: **REPARACION MAQUINA TIMBRADORA SEGÚN PRESUPUESTO, (ORD.1386 29/04/2009 SUPL PRESUPUESTO PROYECTO 900).**

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra c), resulta factible en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, adquirir un producto o contratar un servicio mediante Trato Directo, sin cotizaciones previas, cuando existan razones fundadas que lo justifiquen.

3° Que, en este caso particular la urgencia del requerimiento se origina por ser la maquina de timbraje indispensable para la realización de una de las actividades principales del SII y quien presta el servicio de reparación de la maquina híbrida es el único en su especie.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **GUILLERMO MAXIMILIANO QUINTEROS CACERES, RUT 6.137.179-6**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **0608909**, **REPARACION MAQUINA TIMBRADORA SEGÚN PRESUPUESTO, (ORD.1386 29/04/2009 SUPL PRESUPUESTO PROYECTO 900)**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°84 por el monto total de **\$1.451.800**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$1.451.800** (Un Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos pesos), en un **100%** al Subtítulo 22, ítem **532.060.401**, Proyecto 900

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO.)

MIRTHA BARRA PAREDES
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración